



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

04 ABR 2019

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

215

VISTO: Que el Intendente Municipal, Dr. Mariano Campero, se encuentra de regreso del viaje efectuado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones oficiales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto N° 204/19 en el que se consignó que su ausencia se produciría desde el día 03/04/19, en horas del mediodía, estimando su regreso para el día 04/04/19, también en horas del mediodía;

Que el regreso se produjo en la fecha y horario previstos;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Intendente Municipal, Dr. Mariano Campero, reasume sus funciones a partir del día 04/04/19, en horas del mediodía, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifíquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS.-

C.P.N. HERNAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA